



CIRCULAR No. 03

Fecha: Febrero 3 de 2023

De: Coordinadora Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio
Villavicencio

Para: Director Seccional de Fiscalías
Fiscales Penales Municipales/Penales del Circuito/Especializados
Defensores Públicos / Confianza
Usuarios en general

Asunto “Formato para radicación de solicitar audiencias preliminares”

Esta Coordinación frente al asunto citado y ante la implementación del sistema TYBA web en este distrito judicial que se dará inició el 07 de febrero del año en curso, se requiere que toda solicitud de audiencia que se radique ante esta oficina, se hará única y exclusivamente en el formato “Solicitud de audiencia preliminar”, debiendo diligenciarse en su totalidad, con inclusión del número radicado o CUI correcto, adjuntando reporte SPOA, que será de gran ayuda para la confirmación de este; ello en razón a evitar registros erróneos por el número radicado, toda vez que su corrección corresponde a la Unidad Informática -División Sistemas de Ingeniería de la ciudad de Bogotá, en formato especial dispuesto para tal efecto.

De otra parte, ante las medidas adoptadas en la modalidad virtual, mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, es indispensable se aporte el correo electrónico de partes e intervinientes para notificación, que, de no poseer dirección electrónica, registrará el número de contacto claro y preciso.

El formato de solicitud de audiencia preliminar se encuentra en el portal de la Rama Judicial, en micrositio destinado para atención virtual del centro de servicios del sistema penal acusatorio ó formato anexo a la presente circular.

Por lo que solicita tener especial cuidado en el registro de los datos consignados en el formato dispuesto para solicitar audiencias preliminares, precisando que toda solicitud incompleta no será recibida, hasta tanto se complete la información, ello en razón a exigencias del aplicativo Tyba.

Atentamente,

CLAUDIA CONSTANZA GUEVARA ALZATE
Juez Coordinadora

Firmado Por:
Claudia Constanza Guevara Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Penal 002 Ambulante
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f21fa05e4fb4dee722c9c8658fd712d5543033907b287bf635853d74b0ea2972**

Documento generado en 06/02/2023 09:39:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>